

Políticas de Salud de Asociación Escuelas Lincoln

Información de Salud de los Alumnos

El Wellness Center guardará un archivo de salud actualizado con los formularios de salud de cada alumno en formato electrónico e impreso, estos deben ser entregados al inicio de cada año escolar, siendo completados y firmados en los meses de junio, julio o agosto. Los padres serán responsables de informar a las enfermeras sobre cualquier cambio relacionado a la salud de sus hijos que se presente durante el año.

Guías de Vacunación:

A.E.L se adhiere al calendario de vacunación obligatorio requerido por el Ministerio de Salud Pública Argentino y las recomendaciones de CDC (Center for Disease Control).

Se espera que los alumnos cuenten con la siguiente vacunación:

- | | |
|---|---|
| ✓ | Difteria, Tétanos y Tos convulsa/pertussis (triple bacteriana): 4 dosis para los 6 años |
| ✓ | Difteria, Tétanos y Tos convulsa/pertussis (triple bacteriana): refuerzo para los 12 años |
| ✓ | Sarampión, Rubéola y Parotiditis (triple viral): 2 dosis para los 6 años |
| ✓ | Poliovirus: 4 dosis para los 6 años |
| ✓ | Hepatitis B: 3 dosis |

Se recomienda también que los alumnos reciban las siguientes vacunas:

- | | |
|---|---|
| ➤ | Vacuna de la gripe (Influenza) anualmente |
| ➤ | Varicela: 2 dosis |
| ➤ | Hepatitis A: 2 dosis |
| ➤ | Neumococo (PVC): 3 dosis |
| ➤ | Meningococo (MCV): 3 dosis |
| ➤ | Virus del Papiloma humano (HPV): 3 dosis entre los 11 y 18 años |
| ➤ | Coronavirus: al menos 2 dosis |

En caso de que decidan no aplicar una o varias vacunas a sus hijos, deberán remitir una copia firmada del **Formulario de Rechazo de Vacunación**. Dicho formulario establece que asumen el riesgo existente de que sus hijos puedan padecer alguna de las enfermedades prevenibles mediante la vacunación y contagiarlas a otras personas.

Enfermedades de notificación obligatoria:

La Municipalidad de Vicente López exige que determinadas enfermedades sean notificadas. La escuela tiene la responsabilidad legal de hacerlo. En consecuencia, los padres/tutores, personal docente y no docente, deben comunicarle a los enfermeros del Wellness Center si detectan algún caso, para que los mismos puedan llevar a cabo el proceso de notificación y alerta correspondiente. Las enfermedades mencionadas son las siguientes:

Patologías de Notificación Obligatoria
Dirección de Epidemiología - Secretaría de Salud MVL

- Bronquiolitis en < 2 años
- Brucelosis
- Chagas
- Diarrea aguda
- Enfermedad tipo influenza o síndrome gripal
- Hepatitis
- Infección por HPV/Clamidia/Herpes
- Lepra
- Neumonía
- Parotiditis
- Poliomiелitis
- 6ta enfermedad
- VIH/SIDA
- Sífilis
- Supuración genital gonocócica
- Toxoplasmosis
- Tuberculosis
- Varicela
- Intoxicaciones (*alimentaria, tóxicos, drogas, etc.*)
- COVID-19
- Dengue
- Zika/Chikungunya
- Meningitis
- Sarampión/Rubeola (*erupción y fiebre*)

Enfermedades de Notificación Obligatoria Ley de Vigilancia Epidemiológica n° 15.465	
Sospechoso Notificación Inmediata	Notificación Semanal
<ul style="list-style-type: none"> • Brotes de cualquier etiología • Coqueluche • Encefalitis • Meningoencefalitis • Exantema Febril: (Saramp./Rubeola) • Rubeola Congénita • Hepatitis A • Diarreas Agudas Sanguinolentas • Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) • Psitacosis • Parálisis Fláccida Aguda en < 15 años (PAF) • Síndrome Febril (Paludismo, Dengue, Chicungunya, Fiebre amarilla, Hemorrágica Argentina, Leptospirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Virus del Nilo, Encef. de San Luis, Fiebre Recurrente, Tifoidea y Paratifoidea, otros) • Sínd. Resp. Agudo Severo (SARS) • IRAG • Fallecido por IRAG • Botulismo/Botulismo del lactante. • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones químicas (plaguicidas, pesticidas, monóxido de carbono) • Intoxicación por moluscos • Toxo-intoxicación Alimentaria • Triquinosis • Tétanos • Tifus epidémico • Paludismo • Peste • Rabia Animal- Humana • Viruela • Carbunco cutáneo-extracutáneos • Cólera • Aracnoidismo • Escorpionismo • Ofidismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes del hogar • Accidentes laborales • Accidentes viales • Accidentes sin especificar • Bronquiolitis • Diarreas • Neumonía • ETI (Enfermedad tipo influenza) • Varicela • Parotiditis • Sexta enfermedad • HPV / Chlamydia/ Herpes Virus • Sífilis Primaria- Secundaria y Congénita • Supuración Genital Gonocócica • Hepatitis B/C/D/E, sin especificar • Síndrome Febril inespecífico • Tuberculosis • Intoxicación medicamentosa • Hidatidosis • Lepra • Poliomieltitis • Toxoplasmosis • Leishmaniasis cutánea, Mucosa o visceral • Brucelosis • Chagas Congénito • Chagas agudo • VIH/SIDA

Asistencia a los alumnos

Los alumnos requieren de la autorización de un miembro del staff para ir al Wellness Center. Solamente en casos de emergencia, el alumno podrá ir al Wellness Center sin autorización previa de un adulto responsable.

El padre/tutor del alumno que se encuentra en el Wellness Center será contactado por mail, WhatsApp o vía telefónica de acuerdo con los [lineamientos de comunicación con los padres del Wellness Center](#). Si un alumno necesitara retirarse de la escuela por motivos de salud durante el horario escolar, la enfermera solicitará permiso y acordará el medio de transporte en el que viajará con el padre/tutor.

Emergencias

La escuela cuenta con un área protegida y un servicio privado de ambulancias en caso de emergencias médicas. En dichos casos, se contactará inmediatamente al padre/tutor y de no poder comunicarse, se llamará al contacto de emergencia determinado por la familia al inicio escolar.

Fiebre

Si un alumno tiene una temperatura axilar igual o superior a 37.5 °C - 100.0 °F, debe permanecer en su casa. **El mismo deberá estar 24hs sin fiebre en casa (sin influencia de un antitérmico) como condición para poder regresar al colegio.**

Conjuntivitis

Si un alumno presenta conjuntivitis o algún tipo de infección relacionada con los ojos, debe presentar un certificado expedido por un **médico oftalmólogo**. Dicho certificado debe especificar que luego de haber completado el tratamiento correspondiente, **el alumno está apto para volver al colegio y no representa un riesgo potencial de contagio para el resto de los alumnos**.

Pediculosis y hongos

La escuela se compromete a ser un ambiente libre de piojos y hongos. Con este propósito se realizarán revisiones periódicas durante el año escolar a todos los alumnos. De encontrarse liendres o piojos vivos, el padre/tutor será contactado por email. Les recomendamos a los padres/tutores que revisen regularmente a sus hijos/as en sus casas y que **si llegan a presentar hongos o piojos/liendres notifiquen inmediatamente a los enfermeros escolares** para poder realizar el seguimiento correspondiente en el colegio. Por más información, por favor lean nuestros [lineamientos sobre micosis y pediculosis](#).

Medicación

El diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como la prescripción de medicamentos, son responsabilidad de los médicos. La ley argentina prohíbe a las enfermeras administrar medicación, incluyendo los medicamentos de venta libre, sin una orden escrita, firmada y sellada por un médico, excepto en situaciones de emergencia.

Dicha orden debe incluir la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Diagnóstico
- Nombre de la droga
- Dosis
- Fecha
- Firma y sello del médico

Las indicaciones para tomar medicación durante el horario escolar son las siguientes:

> Para molestias menores, como dolores de cabeza, fiebre, dolores de oído, dolores de estómago, dolores musculares y dolores menstruales, hay medicamentos disponibles para los alumnos pero serán administrados sólo con permiso del padre/tutor únicamente.

> Para condiciones especiales o enfermedades (agudas o crónicas) que requieran medicación de forma regular deberá presentarse una orden escrita por el médico, llenar el **Permiso para Administración de Medicación** disponible en el Wellness Center, y proveer la medicación. El medicamento deberá estar en su envase original y ser administrado en casa al menos una vez antes de ser administrado en el colegio para evitar reacciones inesperadas. Deberá ser entregado en mano a las enfermeras por un padre o un adulto responsable.

Los alumnos no deben tener medicación consigo durante el horario escolar. Toda medicación que necesiten recibir será guardada en el Wellness Center para su uso cuando sea necesario.

Si su hijo/a toma medicación regularmente fuera del horario escolar, y la misma sufre



alguna modificación (dosis, frecuencia, etc.) o se incorpora una nueva medicación, esto deberá ser informado al Wellness Center para poder mantener la información de salud de los estudiantes actualizada.

Registros

- Las enfermeras mantienen un registro escrito de todos los alumnos y miembros de la comunidad del Lincoln que visitan el Wellness Center diariamente. Esto incluye fecha, hora, nombre completo, causa de la visita, intervención de la enfermera y seguimiento.
- El Wellness Center mantiene un legajo de cada alumno que incluye todos los formularios de salud, certificados médicos y registros de vacunación solicitados, que serán guardados para futura referencia.

Estos documentos se mantendrán guardados por un período de 10 años.

Ausencias escolares

Las ausencias por enfermedad deben ser debidamente notificadas a las enfermeras **el primer día**. Si un alumno se ausenta más de 2 días seguidos a la escuela, se requerirá de un certificado médico indicando que el alumno se encuentra en buena salud para regresar a la escuela o los días de reposo necesarios. Si un alumno padece de una enfermedad infectocontagiosa que puede haber puesto a otros alumnos en riesgo de contagio, los padres deberán notificarlo al Wellness Center.

Para más información, por favor consulte los [lineamientos por enfermedad de estudiantes](#).

Comunicación acerca de temas de Salud

La información de salud pertinente a la comunidad de A.E.L. será comunicada a través del Flying Condors, newsletter e emails.